

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 144° Aniversario de la fundación del municipio misionero de San Pedro, que se conmemora el 29 de junio de cada año.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El municipio misionero de San Pedro, el próximo 29 de junio celebrará sus 144 años de fundación. El mismo se encuentra dentro del departamento homónimo y tiene la particularidad de ser el departamento con mayor extensión en la provincia.

Haciendo un breve recorrido por su historia, debemos remontarnos al año 1850, cuando se asienta en la actual zona de San Pedro una comunidad de guaraníes de la tribu Caingúas, a la cual se la denominó "El Paraje". Luego de unos años, en 1870 la tribu se dividió, por un lado, los que decidieron seguir a su antiguo cacique Fracrán y los que decidieron ser guiados por el cacique Bonifacio Maidana, quienes se enfrentaron quedando como victorioso este último.

Durante la Guerra de la Triple Alianza, en la cual se enfrentaron brasileros, uruguayos y argentinos contra paraguayos, las relaciones entre estos últimos estuvieron bloqueadas. Fue así que, al estar bloqueados los yerbales naturales de Paraguay, varias empresas iniciaron la búsqueda de yerbales en zonas no exploradas. Entre los exploradores se destacaba Carlos Bosetti, de origen italiano, quien descubrió gran parte de los yerbales de San Pedro y San Antonio.

En el año 1874, el empresario Juan Goicoechea, encargó a Fructuoso Moraes Dutra, el reconocimiento de la zona para la búsqueda de nuevos manchones de yerbales silvestras. Fue por esto que, Dutra con sus hombres, convencieron al Cacique Maidana de sus intenciones pacíficas en busca de la yerba mate de monte, negocio que favorecía a los propios miembros de las comunidades. Como consecuencia de esto, en el año 1875, el cacique Maidana y Moraes Dutra firmaron lo que poco tiempo después se conocería como "El Pacto de la Selva", que permitió el ingreso de los yerbateros a esta zona de Misiones.

Luego de unos años, en 1880 un grupo de personas, encabezados por Aparicio Grondona, arribaron desde Campo Eré (Brasil), en busca de yerba mate, encontrándose con el cacique Maidana y su comunidad. Junto con Grondona, arribaron Berlamino Machado, Manuel Ferreira y Gabino Sarredo, con sus familias, y como el día de su llegada fue un 29 de junio, decidieron poner al lugar el nombre del santo patrono que se conmemora ese día, es decir, San Pedro.

Ya en el año 1893, se crearon el Juzgado de Paz y el Registro Civil, quedando como encargado Adolfo Mujica. Luego en 1895, se establece la Policía del entonces Territorio Nacional, instituyendo como su primer comisario a Ciriano San Jurjo, de origen español.

Asimismo, en el año 1899, se creó la Escuela N° 18 y su primera directora fue María Luisa Pintos. Ya en el año 1904 se realizó la primera mensura del pueblo y en 1908 de las colonias yerbateras.

Finalmente, mediante el Decreto N° 1374 del 7 de noviembre de 1957 del entonces interventor federal Adolfo Pomar se crea la primera Comisión de Fomento y, por medio del mismo instrumento, se instituye como primer comisionado a Mario

Galeano. Mientras que, en 1958 fue electo el primer intendente constitucional, Nicanor Primitivo Cordero.

El municipio de San Pedro, se caracteriza por poseer una gran cantidad de arboles de araucaria, también denominados pino Paraná, de la especie llamada localmente cury, árbol protegido en nuestro país por leyes nacionales, por lo que no puede ser talado. Es por ello que, desde la Legislatura Provincial, se sancionó en el año 2022, la ley XVI – N° 156, que instituye a la localidad de San Pedro como capital provincial de la Araucaria.

Además, por medio de la ley provincial VI – N° 258 sancionada en el año 2021, se instituyó la Fiesta Provincial de la Gallina Criolla con sede permanente en el paraje Gentil del municipio de San Pedro, la cual se realiza anualmente en el mes de agosto. Esta celebración tiene como objetivo reconocer a las familias que fortalecen la producción y el desarrollo de sus chacras.

Por ello, en el marco de un nuevo aniversario de la creación de este histórico municipio misionero, reconocemos el esfuerzo que realizaron sus pioneros, quienes decidieron apostar por estas tierras y auguramos por un futuro de progreso y continuo crecimiento para toda su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**  
**DIPUTADA NACIONAL**